

Este me faldaba.

EL REY QUARTO, VEINTE,
Y CINCO AÑOS DEL
REINADO DE LOS REYES
CATÓLICOS Y LEONARDO
Y UNO.

operacion de unca alon que vea xplatar para ella
y velar haya vaser para que Concurran los a esta
valar Capitularer Como vealla Acordado, donde
lar ucaba el Juram^{to} en la forma que venanda alg
nueba m^o nombrado, Como tambien alg Pedro q^o e
de Cligero en el Ayuntamiento del dia veinte y nue
de este mes; para que hasieran a Craxiver y Conca
encha operacion venombian a Ferrado Roziq^o
ya Dr Manuel Perez de la Cavalan, yon q^o e
le Conda desta villa lo pobrecosque amby Von y q^o e
mantener buca de familia de aquel Costo
dependa que le vaden dar donde Craxiben: sea
de velar gratifique cada uno tres m^o de las
para los que se van a cargo ofrecer los Cavalles
Capitular del Cuerpo de tres Cite Ayuntamiento
los Valerios que velar veyre assignado cada
uno por un año, de qual cantidad el Mayor de
voseo del Propio le haia entregando alg de
exubientes de quante aquien dia lo Corro
poracite a ello veyre la dencia que sea ara
que veyrifique Concurrido el Importe de los
Valerios; puer hateniendo esta villa a que se
Cumpla Comandado por V. M. para q^o e no sea